

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1
*ESCRITURA DE COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA BANTECDI
TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA.*

CUANTIA: \$ 4,00

DI } COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR DIEGO IVAN VELASTEGUI CALERO Y SEÑORA KARINA ROSEMARIE ANDRADE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA JEANIRA SALOME LEMA FIALLOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, CON EXCEPCION DE LOS CÓNYUGES SEÑOR DIEGO IVAN VELASTEGUI CALERO Y SEÑORA KARINA ROSEMARIE ANDRADE QUE SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS EN LA CIUDAD D GUAYAQUIL, PERO DE TRANSITO POR LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA., DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE VENDEDORES, LOS CÓNYUGES SEÑOR DIEGO IVAN VELASTEGUI CALERO Y



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

SEÑORA KARINA ROSEMARIE ANDRADE; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE COMPRADORA, LA SEÑORA JEANIRA SALOME LEMA FIALLOS. LOS VENDEDORES ESTÁN DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y LA COMPRADORA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA H., EL VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CINCO DE MAYO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA LTDA. DOS: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO, AUTORIZÓ LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO SEÑOR DIEGO IVAN VELASTEGUI CALERO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA LTDA (DIEZ PARTICIPACIONES, DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A DIEZ VOTOS), A FAVOR DE LA SOCIA SEÑORA JEANIRA SALOME LEMA FIALLOS. LAS PARTICIPACIONES MENCIONADAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CONFORME A LO QUE LA LEY DETERMINA. TERCERA: COMPRAVENTA.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS VENDEDORES, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA LTDA, ENTREGAN EN VENTA Y PERPETUA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

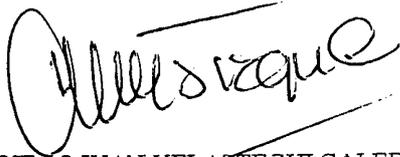


ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA COMPRADORA LAS PARTICIPACIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL DOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, CON TODOS SUS DERECHOS Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA. CUARTA: PRECIO.- EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES VENDIDAS ES EL DE SU VALOR EN LIBROS, ESTO ES, LA SUMA DE CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PRECIO QUE ES PAGADO DE CONTADO POR LA COMPRADORA A LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA; POR SU PARTE, LOS VENEDORES DECLARAN RECIBIRLO A SU ENTERA SATISFACCIÓN POR SER EL JUSTO PRECIO QUE LOS CONTRATANTES HAN FIJADO PARA LA COMPRAVENTA. QUINTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EN CASO DE CONTROVERSIAS LAS PARTES RENUNCIAN FUERO Y DOMICILIO Y SE SOMETEN AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. SEPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.- CONSTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA.", REUNIDA EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. OCTAVA: ACEPTACION.- LAS PARTES RATIFICAN Y ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES ACORDADAS, POR BENEFICIAR A SUS RESPECTIVOS INTERESES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. FIRMADO) DOCTOR MAURICIO NÚÑEZ B. CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE
FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA SE
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



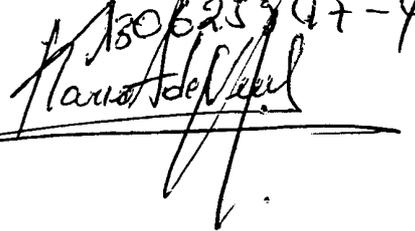
SR. DIEGO IVAN VELASTEGUI CALERO

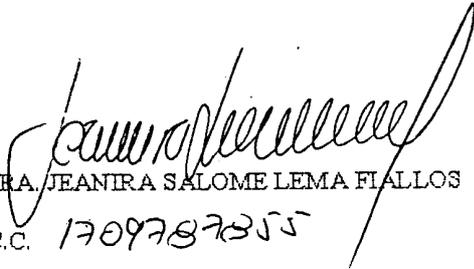
C.C.

1706693908

SRA. KARINA ROSEMARIE ANDRADE

C.C.

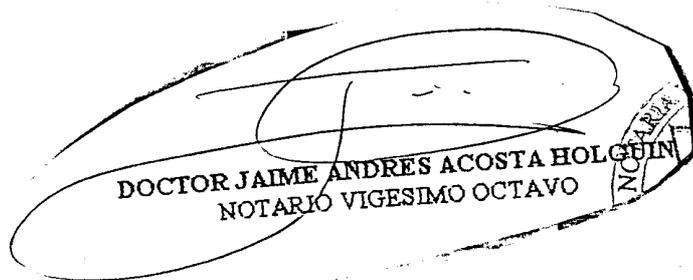
130625947-4




SRA. JEANIRA SALOME LEMA FIALLOS

C.C.

1709787255

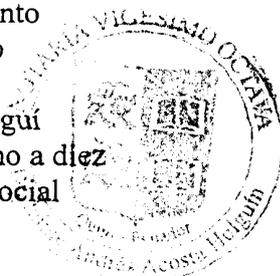


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA.**

En Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la Avenida Amazonas 2434 y Moreno Bellido, tercer piso, se celebra la Junta Universal de Socios de la Compañía BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA..

Asisten a la Junta los socios: Sra. Jeanira Salomé Lema Fiallos, propietaria de ciento ochenta y nueve participaciones de diez mil sucres cada una, con derecho a ciento ochenta y nueve votos; Sra. Yolanda Avelina Valverde Eguez, propietaria de una participación de diez mil sucres, con derecho a un voto; y, Sr. Diego Iván Velasteguí Calero propietario de diez participaciones de diez mil sucres cada una, con derecho a diez votos; encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía.



Actúa como Presidenta de la Junta la Sra. Jeanira Lema y como Secretario el Sr. Jorge Espinosa.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del socio Sr. Diego Iván Velasteguí Calero en el capital social de la Compañía BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA., a favor de la socia Sra. Jeanira Salomé Lema Fiallos.

Una vez realizado el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidenta declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el punto único del Orden del Día:

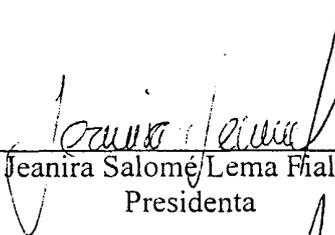
Punto Unico.- Transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del socio Sr. Diego Iván Velasteguí Calero en el capital social de la Compañía BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA., a favor de la socia Sra. Jeanira Salomé Lema Fiallos.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el punto único del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del socio Sr. Diego Iván Velasteguí Calero en el capital social de la Compañía BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA. (diez participaciones de diez mil sucres cada una, con derecho a diez votos), a favor de la socia Sra. Jeanira Salomé Lema Fiallos.

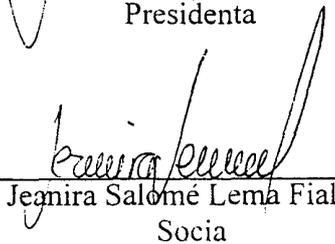
En virtud de la presente transferencia de participaciones, aprobada por unanimidad, el capital social de la Compañía BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

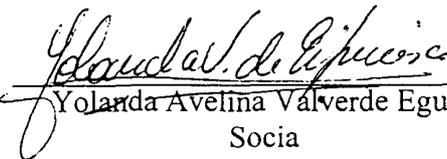
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JEANIRA SALOME LEMA FIALLOS	S/.1'990.000	S/.1'990.000	99,5%	199
YOLANDA AVELINA VALVERDE EGUEZ	S/.10.000	S/.10.000	0,5%	1
TOTAL	S/.2'000.000	S/.2'000.000	100%	200

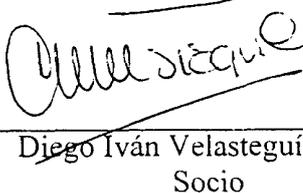
No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 11h00.


 Jeanira Salomé Lema Fiallos
 Presidenta

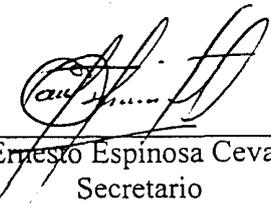

 Jorge Ernesto Espinosa Cevallos
 Secretario


 Jeanira Salomé Lema Fiallos
 Socia

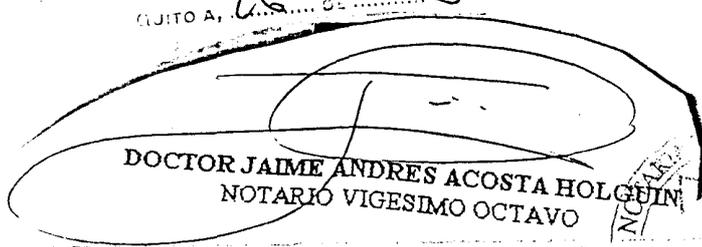

 Yolanda Avelina Valverde Eguez
 Socia


 Diego Iván Velasteguí Calero
 Socio

Celebrada el día de hoy veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. LO CERTIFICO


 Jorge Ernesto Espinosa Cevallos
 Secretario

NOTARÍA CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE PRECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 EN FECHA DE FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
 EN FECHA DE NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
 QUITO A, 26 DE mayo 2001


 DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor Diego Iván Velasteguí Calero, previa autorización de la Junta General de Socios de la compañía Bantecdi Tecnología Digital Cía. Ltda., transfirió a favor de la señora Jeanira Salomé Lema Fiallos: diez participaciones de diez mil sucres cada una, con derecho a diez votos.

Mayo 30, 1999



Jorge Ernesto Espinosa Cevallos
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170669390-B
FECHA DE NACIMIENTO 09/11/1967
NOMBRE DEL TITULAR VELASTEGUI CALERO DIEGO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

IDENTIFICACION 20 249 1375

LUGAR DE RESIDENCIA PICHINCHA/QUITO

CONJUNTO SUAREZ 67

Diego Velastegui



ECUATORIANA***** V3333V2222

PRESTADOR DE SERVICIO KARINA ROSEMARIE ANDRADE A

EMPLEADO PRIVADO

ALBERTO BOLIVAR VELASTEGUI

REBECA CALERO

IDENTIFICACION 14741794

HAUENTE DE SU TITULAR

0999586

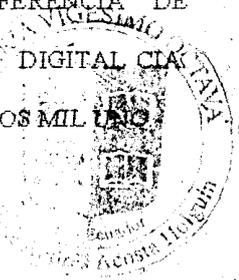


REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 130625847-4
DE ARIELA KARINA ROSEMARIE
UNIV 1.878
CARRERA ZORNO
CHONE 70

ECUATORIANA E33431222
CASADO DIEGO IVAN VELASTEGUI CALERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VELASTEGUI ANDRADE ARIEL
KARINA ROSEMARIE ARIEL
UNIV 1.878
CARRERA ZORNO
CHONE 70

Handwritten signature and illegible text.

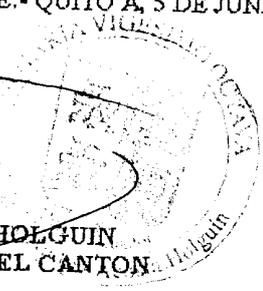
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA
LTDA., FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO

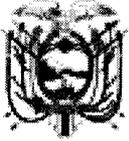


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA LTDA.,
OTORGADA ANTE MI, EL 21 DE ABRIL DE 1999, SOBRE LA COMPRAVENTA Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. - QUITO A, 5 DE JUNIO DEL 2001.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





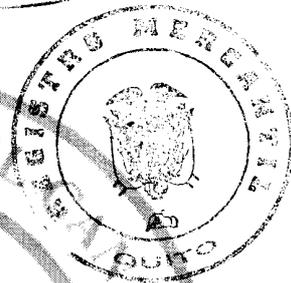
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1031**, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1679 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía “ **BANTECDI TECNOLOGÍA DIGITAL COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Julio del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng